

EXP-UNC: 00554/8/2017

VISTO:

Que la Escuela de Historia eleva el informe final de Ayudantía Alumno ad-honorem y por concurso, realizada por el estudiante **Humberto Emmanuel Barrera** en la cátedra de Historia Contemporánea;

Y CONSIDERANDO:

que por Resolución n° 587/2015 del H. Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad honorem y por concurso a Humberto Emmanuel Barrera en la cátedra de "Historia Contemporánea", de la Escuela de Historia, a partir del 11 de mayo de 2015 y por el término de dos años;

que el profesor titular de la cátedra informa que el citado alumno ha cumplimentado los requisitos necesarios para la aprobación de su Ayudantía;

que la Dirección de la Escuela de Historia solicita que se extienda la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

Artículo 1°: DAR por aprobada la Ayudantía Alumna ad-honorem, por concurso, al alumno **HUMBERTO EMMANUEL BARRERA**, DNI n° 32.347.436, realizada en la cátedra de "Historia Contemporánea", de la Escuela de Historia, durante el periodo 11 de mayo de 2015 al 11 de mayo de 2017.

Artículo 2°: Solicitar al Área Personal y Sueldos extienda la certificación de la Ayudantía Alumna correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente.

Artículo 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 10 NOV 2017

RESOLUCIÓN N°: 1358
j.s.

Lic. MARIA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.